



FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

## ACTA

### 12° SESIÓN ORDINARIA DEL H. CONSEJO DIRECTIVO

28 de agosto de 2017 – 16 horas

PRESIDENCIA: **Sr. Decano, Mgter. Jhon Boretto**  
**Sra. Vicedecana, Dra. María Luisa Recalde**

SECRETARÍA: **Sr. Secretario Técnico, Cr. Facundo Quiroga Martínez**

#### CONSEJEROS:

Presentes:

*Esp. Martín Quadro, Dr. Carlos Toselli, Dr. Jorge José Motta, Mgter. Silvia Aisa, Dra. Mariana Funes, Esp. Valentina Ceballos Salas, Cr. Carlos Ponsella, Lic. María Liliana Salerno, Cr. Osvaldo Ripetta, Cr. Silvestre Savoretti, Sr. Fernando Kühn, Sr. Facundo Santillán Gatti, Srta. Sandra Juárez, Srta. Candela Villarruel Sr. José A. Rusconi Lagarrigue y Sr. Héctor Aguirre.*

Titulares Ausentes con aviso:

*Esp. Silvana Batistella, Cra. Jacqueline Sotomayor Zubieta, Cra. Nancy Valdez*

## **DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos, a veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete, **el señor Decano**, en ejercicio de la Presidencia del H. Consejo Directivo, dan por iniciada la 12ª Sesión Ordinaria del H. Cuerpo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba. -----

En primer lugar, se pone en consideración el Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 10 de fecha 24 de julio de 2017. La **Secretaría** señala que se encuentra disponible durante cinco días hábiles para efectuar observaciones a la misma. Transcurrido ese periodo, se considera aprobada. Por otra parte, aclara que, a raíz de puntualizaciones realizadas por la consejera Funes, se ha actualizado el registro de Actas en el Portal web pero, además, una ordenanza del Honorable Consejo Superior (HCS) obliga a la Facultad a tener publicadas las Actas también en el Digesto de la UNC. Por lo tanto, además de nuestra web, también las pueden encontrar en el Digesto de la UNC. -----

### **INFORME DEL DECANATO**

#### **:: SOBRE TEMAS DE LA FACULTAD**

El **Decano** refiere que el informe será breve a que hasta hace instantes se mantuvo una reunión de trabajo en este mismo recinto junto a la Mgter. Claudia Guzmán, Secretaria de Asuntos Académicos de la UNC, sobre el proceso de evaluación y acreditación que se avecina en la carrera de Contador Público. Fue una buena charla para tener una idea de lo que implicará para la institución ese proceso. Si bien se viene trabajando en términos generales con esos requerimientos, en el sentido de lo que se trabajó en su momento con la implementación del Plan de Estudios 2009 ya se trabajó en aquel momento con los documentos de CODECE, que si bien sufrieron cambios y modificaciones hasta acordarse el documento final entre el Consejo de Universidades Públicas y el Consejo de Universidades Privadas, y ahora aprobado por el Consejo de Universidades, está medianamente en línea con los documentos que las distintas facultades de Ciencias Económicas venían trabajando. Por otro lado, nuestro trabajo como institución, en el marco del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), tiene que también ser un instrumento o herramienta en línea con lo que deparará este proceso de evaluación y acreditación. Fue importante hacer con tiempo esta primera charla como para que todos dimensionen la magnitud de trabajo que tiene por delante.-----

Por otra parte, el Decano quiere remarcar y dejar sentado en Actas de este H. Consejo Directivo lo exitosa que fue la actividad desarrollada la semana pasada, llamada CORE, que fue promovida por el Director de la Carrera de Licenciado en Economía junto al Director del Departamento de Economía, entre otras personas e instituciones. En la actividad se reunió a graduados de la Casa de la carrera de Economía que han completado o desarrollan actividades de investigación en instituciones universitarias extranjeras y también otras organizaciones como bancos centrales. Siempre trabajando en temas de investigación. Fue una actividad muy enriquecedora, porque participaron docentes, investigadores, alumnos de la carrera de Economía. Son actividades que se quieren promover, continuar y posiblemente extender a los

otros campos de la Facultad, porque se trata de recursos humanos formados en esta institución pero que se perfeccionaron y desarrollaron actividades fuera. Desarrollar de modo más sistemático estos encuentros puede dar lugar a otro tipo de vinculaciones también en el plano académico, de la docencia y de la investigación. Es bien importante por la calidad de los trabajos, por las opiniones que el Decano recabó de investigadores y alumnos presentes. Fue muy bien ponderado y valorado, con lo cual tiene su impacto para las tareas de investigación, de docencia y demás. También participó el Rector de la UNC en la apertura, reconociendo la importancia de este tipo de actividades. Y agradece a los participantes que asistieron con total predisposición para contar sobre los trabajos que vienen realizando y felicita a los organizadores.. -----

## **:: SOBRE TEMAS DEL H. CONSEJO SUPERIOR**

Una cuestión que aborda el **Decano** y que quiere difundir en el H. Consejo, y que después se trasladará en la Facultad en su conjunto, es que la semana pasada, desde Secretaría Técnica se envió un correo electrónico referido a actividad importante que se realizará el año próximo en Córdoba, la Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe (CRES). Un evento de enorme magnitud e importancia. El ex Rector Tamarit es el coordinador general aquí en Córdoba, designado por el propio Rector Juri. Estuvo informando en el HCS, pero aprovechando que en este H. Consejo se encuentra el consejero Martín Quadro, que integra la comisión ejecutiva que acompaña al ex Rector Tamarit en la organización, estaría bueno que nos comente sobre cómo se viene trabajando en la organización de la actividad. Luego habrá que difundirlo para que quede claro cuáles son las distintas instancias de participación a los que puede tener acceso la comunidad universitaria. El **consejero Quadro** toma la palabra y comenta que la CRES 2018 es un espacio, la antesala a la Conferencia Mundial de Educación que organiza UNESCO. En el caso de América latina y el Caribe, se realiza cada diez años. El objetivo principal de esta conferencia, que no tiene un formato de conferencia académica donde se tienen que presentar trabajos o artículos para ser evaluados y publicados, se pretende es que los diferentes actores que integran la educación superior debatan en un plano de igualdad, y al finalizar la conferencia, fundamentalmente los gobiernos se involucren firmando una declaración en donde establezcan consensos mínimos sobre los ejes de cada conferencia. En cada país, de cara al 2018, se están organizando distintos encuentros en formatos de jornadas, conferencias, coloquios, para invitar a que las redes de estudiantes, de docentes, grupos de investigadores, estudiantes, debatan sobre los ejes que son públicos. Son siete ejes que han sido trabajados en conjunto con los representantes de los diferentes países. Lo que se pretende es llegar a la conferencia con el mayor debate posible, porque la conferencia dura tres días, del 11 al 12 de junio de 2018, y está organizado en formato de mesas de debate, no hay conferencias magistrales, salvo una por día, pues la dinámica de trabajo es en un mismo espacio, y todos los que tengan algo para decir en relación a los ejes en los que se realiza la conferencia puedan hacerlo, tratando de que haya un consenso mínimo. La última conferencia, del 2008, fue bastante importante porque se logra una declaración donde justamente América Latina y el Caribe establecen como criterio una definición de educación superior no como un servicio sino como un derecho público y que debe ser garantizado fundamentalmente por el Estado. Fue un pronunciamiento que fue muy considerado y debatido en la conferencia

que se hizo después a nivel global. Córdoba fue elegida en esa oportunidad por cumplirse en junio, y la celebración se hace a partir de una comisión que está trabajando por el aniversario de la Reforma. Por eso fue elegida para ser sede. Es la primera vez que es elegida una universidad para coorganizar el evento, pues las dos conferencias anteriores quien las organizó fue directamente UNESCO vía IEASAL, el instituto que tiene en Caracas, Venezuela, su sede en América Latina. ¿Cómo participar? En forma individual, hay un sitio web que es [www.cres2018.org](http://www.cres2018.org) donde ya están abiertos los foros. La participación es pública, solo requiere inscripción previa. Se pueden compartir documentos, más allá de expresar ideas. Lo más importante es que también en ese sitio web se están publicando, en distintas regiones, no sólo en Argentina, cuáles son los eventos que se están organizando para que institucionalmente sea facultades, redes, grupos de investigadores, puedan participar y presentar trabajos específicamente orientados a eso. En el caso de Argentina, el CIN ha dividido los siete ejes en siete coloquios o simposios, que se irán haciendo a partir de fin de año y hasta mayo del próximo año. Cree que el único que va a quedar para Córdoba es el séptimo, que tiene que ver con la Reforma. Así que todos los investigadores, sería importante que aquellos que están trabajando con el eje de educación superior, ya sea en el financiamiento o en otras áreas, puedan participar en estos eventos para contribuir y dar aportes para el año que viene. Esto está financiado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Firmó un acta-acuerdo con la UNC y UNESCO en diciembre de 2016, donde la SPU se comprometió a aportar 1 millón de dólares para financiar. El resto de los aportes provendrán seguramente de otros gobiernos. Es un evento que no será arancelado, pues se pretende que tenga amplia participación. No se cobrará ningún tipo de arancel. Es público y gratuito. Se están esperando entre 3.500 a 5 mil personas, dependiendo pues coincide con la apertura del Mundial. Eso restará un poco. El **Decano** menciona que estuvo en los dos anteriores que se hicieron en La Habana y cuenta con una participación muy grande porque se reúnen además de investigadores, gente que trabaja en temas de políticas universitarias en general, tiene mucha relevancia desde el punto de vista político porque asisten los ministros de educación, de educación superior de todo el continente, además de los rectores de todas las universidades del continente. Es decir es muy relevante la representatividad del Congreso. En esa página web constantemente se actualizará la información sobre el evento. La **consejera Funes** indica que en los foros se está pudiendo participar y queda una sola fecha. Ya se han pasado las otras fechas. El **Decano** señala que por eso hay que darle difusión rápidamente. -----  
No hay más temas para informar. Se da paso a los Asuntos sobre Tablas. -----

## **ASUNTOS SOBRE TABLAS**

La **Secretaría** informa que se encuentran tres expedientes para ser propuesto el tratamiento sobre Tablas. Uno se refiere a la nómina de docentes correspondientes al Artículo 73º del Convenio Colectivo de Trabajo Docente que se estuvo discutiendo en Comisión y que Secretaría remitió por correo electrónico la semana pasada la nómina actualizada con la referencia de la resolución del H. Consejo Directivo de designación original de cada uno de los docentes y, en cada caso, las resoluciones de prórroga de las designaciones docentes de los 35 docentes incluidos en la nómina. Este listado será incluido en el expediente, que no tiene despacho pues estuvo a disposición de los integrantes del Cuerpo. Algunos consejeros consultaron las resoluciones que

también están consignadas en el expediente y que se enviaron por correo electrónico. En conjunto, se deberían aprobar los comités evaluadores de dos áreas que quedaron pendientes: una es el área de Contabilidad y la otra es el área de Economía. Esos sí tenían despacho de Comisión, así que se incorporan ahora para dar tratamiento conjunto. El **consejero Toselli** pregunta si son los comités evaluadores de estos docentes. La **Secretaría** responde que sí, que eran los que estaban pendientes, porque el comité de Administración, por ejemplo, y de Matemática fue aprobado antes y quedaban estos dos. El **Decano** explica que hay dos comités que tenían una cantidad de docentes que permitía, porque hay un tope de cantidad de docentes a evaluar. Directamente esos comités van a actuar en los casos esos, y habría que agregar estos dos específicamente. Sobre este tema, el Decano quiere hacer unos comentarios. Además de esta nómina que se propone tratar sobre Tablas, que es una nómina de docentes que se ha verificado que no hay ninguna duda de la pertinencia de su inclusión, pero quiere dejar claro y asentado que hay algunas situaciones diversas que se están analizando y recolectando para hacer un análisis más exhaustivo. En algunos casos, esos docentes que no están incluidos en esta nómina y han presentado notas y reclamos de diversa índole. Hay otras situaciones en las que no hay un reclamo particular de las personas pero sí está detectada una determinada situación. Sobre ese particular, lo que se está haciendo con la Secretaría de Asuntos Académicos, y en particular de parte del Decano, pues involucra gestiones de otro nivel, se están haciendo consultas tanto a la Dirección de Asuntos Jurídicos, no se han hecho formalmente todavía porque en el momento en que esto se aprobó en el HCS, si bien la Ordenanza estipula las pautas y condiciones, hay algunos aspectos no del todo taxativamente acordados. Por ejemplo, la situación de docente que ingresó como interino en una categoría y ahora está en otra categoría superior. O la situación de un docente que tenía una dedicación y ahora tiene una dedicación superior. La situación de un docente que ha tenido una licencia en el medio de este periodo. Algunas otras cuestiones menores que, a juicio del Decano, a veces la denominación del cargo se usa de distinta forma, pero el cargo ha sido siempre el mismo, lo que debería estar computado. Eso a los fines de remarcar que se incluye la posibilidad de sumar a este listado otros docentes en el momento en que se convoquen estos comités evaluadores. Consultas a nivel de Secretaría de Asuntos Académicos de la UNC, a nivel de la Dirección de Asuntos Jurídicos y posiblemente también en la Comisión Paritaria local que de algún modo va a tratar en alguna oportunidad las situaciones que generan algunas dudas. También hay reclamos sobre algunos cargos docentes. Son cargos docentes pero concursados como cargos de investigadores puros, que es una situación muy particular de esta Facultad. Algunos docentes de los institutos que también reclaman. Eso también hay que interpretarlo, porque en realidad esos cargos están afectados en su convocatoria exclusivamente a la tarea de investigación y no a la docencia. Distinto es el caso de que un cargo de esos ha tenido asignación docente, en cuyo caso en alguna ocasión fueron incorporados al sistema de evaluación docente. Son situaciones que se estudiarán con mayor detalle una vez que se tengan los elementos o los criterios con los que se abordarán estas cuestiones, seguramente se volcará esta información al H. Consejo directivo para que se autorice a esos docentes, o para que se les dé una respuesta definitiva a esos docentes, sobre si pueden o no participar de los procesos de evaluación que están contemplados en virtud del Artículo 73º. -----

La **Secretaría** propone tratar sobre Tablas el EXP-UNC:0029760/2017 con la Nómina de Docentes Ordenanza HCS N° 02/2017. El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este expediente. **Se aprueba por Unanimidad darle tratamiento sobre Tablas. Se lo discutirá a continuación.** -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**Seguidamente, la Secretaría propone dar tratamiento sobre Tablas al EXP-UNC:0029762/2017 con el Comité Evaluador Área Contabilidad e Impuestos - Ord. HCS N° 2/2017.** El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este expediente. **Se aprueba con la abstención del consejero Quadro darle tratamiento sobre Tablas. Se lo discutirá a continuación.** -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba con la abstención del consejero Quadro.** -----

**Por último, la Secretaría propone dar tratamiento sobre Tablas al EXP-UNC:0029786/2017 con el Comité Evaluador Area Economía - Ord. HCS N° 2/2017.** El **señor Decano** pone en consideración dar lugar al tratamiento sobre Tablas de este expediente. **Se aprueba por Unanimidad darle tratamiento sobre Tablas. Se lo discutirá a continuación.** -----

El **señor Decano** pone en consideración este asunto sobre Tablas. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **RESOLUCIONES DICTADAS POR EL DECANATO**

### ***1) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)***

#### **1- EXP-UNC:0034389/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. Valeria Johana Blanco (Legajo N° 40608) en el cargo de Prof. Asistente del Departamento de Economía y Finanzas desde el 20 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 779/2017)

#### **2- EXP-UNC:0034385/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo al Cr. Matías Daniel Lingua (Legajo N° 51280) en el cargo de Profesor Ayudante B del Departamento de Administración desde el 07 de julio de 2017 y hasta el 31 de marzo de 2018 y autorizarlo a continuar cumpliendo tareas docentes en la asignatura Introducción a la Administración del Departamento de Administración como carga anexa a las funciones de Secretario (RD N° 803/2017)

#### **3- EXP-UNC:0033280/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. Silvana Andrea Sattler (Legajo N° 45713) en los cargos de Profesor Ayudante B del Instituto de Economía y Finanzas, Profesor Ayudante B del Departamento de Contabilidad y Profesor Ayudante B del Departamento de Estadística y Matemática desde el 08 de agosto de 2017 y hasta el 07 de noviembre de 2017 (RD N° 778/2017)

***I) Para Informar (Art. 2º, Resolución N° 907)***

**4- EXP-UNC:0037289/2017**

Conceder licencia sin goce de sueldo a la Prof. MARIA VICTORIA CATALANO (Legajo N° 50147) en el cargo de Profesor Ayudante B - DS (Cód. 121) interino, del Instituto de Economía y Finanzas desde el 14 de agosto de 2017 hasta el 29 de setiembre de 2017 (RD N° 909/2017)

**5- EXP-UNC:0036263/2017**

Aceptar la renuncia elevada por la Prof. OFELIA OVIEDO FIGUEROA al cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119), por concurso del Departamento de Administración a partir del 1 de Agosto del 2017 (RD N° 823/2017)

***II) Para Dar Cuenta (Art. 3º, Resolución N° 907)***

**6- EXP-UNC:0063338/2014**

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por la Lic. Inés del Valle Asís para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, a los Profesores Dr. Santiago Reyna, Dr. Juan José Pompilio Sartori y Dr. Gustavo Schweickardt (RD N° 814/2017)

**7- EXP-UNC:0024788/2015**

Designar como integrantes del Tribunal que deberá evaluar la Tesis presentada por la Lic. Noelia Vanina Arri para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía, a los Profesores Dra. Cecilia Avramovich, Dra. Mariana De Santis y Dra. Flavia Roldán (RD N° 812/2017)

**8- EXP-UNC:0043177/2014**

Aceptar la renuncia de la Dra. Ana Fanelli como integrante del Tribunal de Tesis del Lic. Germán Oscar Antequera, cuya designación de efectuó por Resolución Decanal N° 1348/2016 y designar a la Dra. Natalia Soledad Krüger como integrante del Tribunal que deberá evaluar la Tesis para optar al título de Doctor en Ciencias Económicas, Mención Economía (RD N° 813/2017)

**9- EXP-UNC:0034523/2017**

Aprobar la propuesta del Taller de Capacitación Docente integrante del SISTEMA DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DOCENTE denominado: "Dinámica de las Firms Exportadoras: Teoría y Evidencia", que se incorpora como anexo (RD N° 766/2017)

***III) Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo***

**10- EXP-UNC:0016590/2017**

Designar interinamente al Cr. Carlos Alberto Ponsella (Legajo N° 46480) en un cargo de Profesor Ayudante A - DS (Cód. 119) con asignación a la materia Práctica Docente 1, en la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, hasta el 31 de marzo de 2018 (RD N° 918/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con la abstención del consejero Ponsella.** -----

**11- EXP-UNC:0016588/2017**

Designar interinamente al Lic. Javier Pierre (legajo N° 44599) en diez (10)

horas cátedra con asignación a la materia Seminario de Didáctica de las Ciencias Económicas, en la Escuela de Profesorado de Enseñanza Media y Superior en Ciencias Económicas, por un período de seis (6) meses a partir del 1 de agosto de 2017 (RD N° 917/2017). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **ASUNTOS A TRATAR**

### **COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

#### **AUTORIZACIONES DOCENTES MAYOR DEDICACIÓN**

##### **1- EXP-UNC:0001425/2017**

PROF. MARTIN SAINO - DPTO. DE MATEMATICA - PROFESOR DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando otorgar autorización al Dr. Martín Omar Saino (Legajo N° 35783), en su carácter de docente con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, para realizar trabajo de Asistencia Técnica a la Dirección de Estadística de la provincia de Córdoba en el Programa de Monitoreo de Condiciones de Vida, desde el 24 de julio de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, con una carga horaria semanal de cuatro (4) horas. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto en el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000. Cuenta con opinión favorable de la Dirección del Departamento de referencia y de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

##### **2- EXP-UNC:0035804/2017**

DR. NORMA PATRICIA CARO - PROFESORA DE DEDICACION EXCLUSIVA SOLICITA AUTORIZACION.

Aconsejando otorgar autorización a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951), en su carácter de docente con dedicación exclusiva del Departamento de Estadística y Matemática, para dictar el curso Taller de Consultoría Estadística y Práctica Profesional de la Maestría en Estadística Aplicada de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 14 de agosto hasta el 17 de noviembre del corriente, con una carga horaria de dieciséis (16) horas. El pedido debe ser encuadrado en lo dispuesto por el Art. 2° de la Ordenanza HCS N° 5/2000. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **PROGRAMAS / REGIMEN DE PROMOCION**

##### **3- EXP-UNC:0035022/2017**

PROF. MARCELO CAPELLO DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: POLITICA FISCAL LIC. EN ECONOMIA 2° SEMESTRE 2017

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para la materia Política Fiscal, del segundo semestre de 2017, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **4- EXP-UNC:0035025/2017**

PROF. MARCELO CAPELLO DPTO. DE ECONOMIA Y FINANZAS - E/REGIMEN DE PROMOCION MATERIA: FINANZAS PUBLICAS LIC. EN ECONOMIA 2º SEMESTRE 2017

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas para la materia Finanzas Públicas, del segundo semestre de 2017, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Economía. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

#### **5- EXP-UNC:0035791/2017**

PROF. NATACHA BELTRAN - DEPTO. DE ADMINISTRACION - E/ INFORME DE REGIMEN DE PROMOCION MATERIA "DISEÑO DE ORGANIZACIONES".

Aconsejando aprobar el Régimen de Promoción Indirecta elevado por la Dirección del Departamento de Administración para la materia Diseño de Organizaciones, del segundo semestre de 2017, correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos de la Facultad. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

La **consejera Funes** pide la palabra para manifestar que se están aprobando regímenes de promoción del segundo semestre. Sigue expresando la intranquilidad que le da saber que hay expedientes que se tramitaron en marzo de este año de asignaturas que se están cursando y que todavía no tienen los programas aprobados porque no han llegado al H. Consejo.-----

#### **VARIOS**

#### **6- EXP-UNC:0047181/2016**

SR. SECRETARIO TECNICO - FCE - S/ CONSTITUCION DE COMISION ASESORA "SERVICIOS INFORMATICOS".

Atento al documento final elaborado por la Comisión Asesora designada por Resolución Decanal N° 1247/2016, se aconseja aprobar el informe y crear la Prosecretaría de Informática, la que tendrá dependencia funcional del Decanato. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Sobre el asunto anteriormente aprobado, el **Decano** quiere destacar y agradecer la colaboración de la gente que participó de la Comisión que trabajó en la unificación de las áreas de informática, servicios tecnológicos y demás. Esta era una de las iniciativas que se tomaron en orden a hacer algunos reordenamientos organizacionales de la Facultad. Está en la misma línea que en su momento la creación de FyPE, en la órbita de Secretaría Académica, que sintetizó la experiencia de dos ámbitos institucionales como fue el Departamento de Educación a Distancia y la Unidad Pedagógica, en aquel momento. En este caso, también se consideró que la Facultad ha sido siempre pionera en el desarrollo de sistemas y entre otros. Se diagnosticaba una cierta atomización de áreas donde los recursos estaban algo dispersos. Por eso se promovió la unificación en una sola área, siguiendo el esquema de la creación de la Prosecretaría de Informática. Esto implicará que dos organismos como el Área de Sistemas, que dependía de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, y el

Centro de Cómputos, que estaba configurado como un Departamento y un área de gestión, se sintetice en esta Prosecretaría de Informática. -----

## **COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **EQUIVALENCIAS**

#### **7- EXP-UNC:0003568/2017**

AL. LEONARDO MORALES LEZICA - E/ SOLCITUD DE EQUIVALENCIAS UNIVERSIDAD NAC. DE MISIONES.

Aconsejando hacer lugar al pedido de reconsideración de equivalencias de materias, efectuado por el alumno Leonardo Morales Lezica (DNI N° 39.221.266), y en función de lo informado por los señores profesores encargados de dictaminar sobre las mismas, denegar las equivalencia solicitadas para las materias Matemática I, Contabilidad I y Contabilidad II. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **LLAMADOS A CONCURSOS**

#### **8- EXP-UNC:0022606/2013**

DPTO. ADMINISTRACIÓN - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE B DS. DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Atento a las recusaciones presentadas por la Dra. Trinidad Bergamasco en contra de los Profesores Dr. Carlos Toselli y Cra. Norma Flores, en su carácter de integrantes titulares del Jurado de concurso para la provisión de un cargo de Profesor Ayudante B con dedicación simple para la cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social y considerando que ambos docentes contestaron la vista corrida en tiempo y forma, esta Comisión de Vigilancia y Reglamento hace propios los argumentos manifestados a fs. 25 y 26, aconseja: En virtud de la solicitud de eximición de integrar el Jurado por parte del Dr. Carlos Toselli y la Cra. Norma Flores, disponer sus reemplazos por algunos de los suplentes. La **Secretaría** solicita que vuelva a Comisión ya que es una recusación a un miembro del tribunal y fue firmado solamente por estudiantes y se excluye del tribunal a una profesora que no había solicitado la exclusión. Entonces, para que lo estudien con más detalle, solicita que vuelva a Comisión. El **consejero Toselli** indica que tenía problemas de redacción. Tanto la Cra. Flores como él mismo, quienes son los recusados, conversaron del tema y la idea era que los dos, por una cuestión de transparencia del concurso, se autoexcluyeran. Ella cambió alguna palabra en la redacción final que hizo y quedó como sujeto a la voluntad del H. Consejo pero con la idea de que se admitiera para garantizar la transparencia. El **Decano** propone al H. Cuerpo volverlo a Comisión para más detalles y en todo caso se le agregan firmas para resolverlo adecuadamente. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se decide volver a Comisión este expediente por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE INVESTIGACION**

### **MEMORIA Y PLANES DE LOS INSTITUTOS**

#### **9- EXP-UNC:0025559/2017**

DIR. INST. DE CONTABILIDAD FCE - E/INFORME ANUAL 2016 Y PLAN DE TRABAJO 2017

Aconsejando tomar conocimiento del Informe de Actividades 2016 y Plan de Trabajo 2017 elevado por la Dirección del Instituto de Contabilidad. Ha sido elevado con opinión favorable de Secretaría de Asuntos Académicos. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** ----

## **COMISION DE PRESUPUESTO**

### **EJECUCIONES PRESUPUESTARIAS**

**10- EXP-UNC:0031450/2017** Anexados: EXP-UNC:0024761/2017  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION - FCE - E/ INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2016.

Aconsejando tomar conocimiento del Informe presentado por la Secretaría de Administración de la Facultad y aprobar la Ejecución Presupuestaria correspondiente al año 2016. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

### **PROYECTOS DE PRESUPUESTOS**

**11- EXP-UNC:0047849/2016**

DIRECTORA MAESTRIA EN ESTADISTICA APLICADA - E/PROYECTO PRESUPUESTO PERIODO 2016 Y 2017

Aconsejando aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Maestría en Estadística Aplicada correspondiente a los períodos 2016 y 2017, que cuenta con aprobación del Consejo Administración Académica de la referida Maestría mediante Acta N° 96. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**12- EXP-UNC:0031449/2017** Anexados: EXP-UNC:0024324/2017

SECRETARIO DE ADMINISTRACION - FCE - E/ INFORME DE PRESUPUESTO DEL AÑO 2017.

Aconsejando aprobar el Presupuesto de la Facultad para el año 2017, elevado por Secretaría de Administración. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

## **COMISION DE ENSEÑANZA Y COMISION DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO**

### **CARRERA DOCENTE**

**13- EXP-UNC:0054339/2015**

PROF. OSVALDO EMANUEL MARZO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: SIST. Y PROCEDIMIENTOS ADM.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Cr. Osvaldo Manuel Marzo (Legajo N° 48248) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Sistemas y Procedimientos Administrativos, cuyo vencimiento operó el 06 de noviembre de 2015. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo

Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 07 de noviembre de 2015 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**14- EXP-UNC:0002081/2016**

PROF. NOELIA AZCONA - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. Noelia Azcona (Legajo N° 45560) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, cuyo vencimiento operó el 15 de abril de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 16 de abril de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**15- EXP-UNC:0003155/2016**

PROF. CARLOS ROBERTO BUSAJM - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE (DS) DERECHO LABORAL Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Abog. Carlos Roberto Busajm (Legajo N° 40105) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Laboral y de la Seguridad Social, cuyo vencimiento operó el 10 de junio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 11 de junio de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**16- EXP-UNC:0003157/2016**

PROF. VERONICA ANDREA FLORES - E/SOL. DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A (DS) INTROD. A LA ADMINISTRACION

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Verónica Andrea Flores (Legajo N° 45081) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**17- EXP-UNC:0003487/2016**

PROF. HORACIO JORGE DEMO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS". - MATERIA: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Esp. Horacio Jorge Demo (Legajo N° 36689) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación

simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**18- EXP-UNC:0004108/2016**

PROF. NATACHA BELTRAN - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. ASISTENTE "DS"- MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Mgter. Natacha Beltrán (Legajo N° 38044) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**19- EXP-UNC:0004509/2016**

PROF. MIRIAM ORAZI - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Miriam Orazi (Legajo N° 36512) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**20- EXP-UNC:0004550/2016**

PORF. ANDRES ANTONIO ROJO - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: EVOLUCION DEL PENSAMIENTO ADMINISTRATIVO.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Lic. Andrés Antonio Rojo (Legajo N° 44453) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Evolución del Pensamiento Administrativo, cuyo vencimiento operó el 26 de agosto de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 27 de agosto de 2016 y por el término de 5 años. La **Secretaría** puntualiza que sobre el punto 20, por un error técnico se consignó mal el nombre del profesor en el despacho de la Comisión de Enseñanza. El cargo está bien pero el legajo y el nombre están mal. Debiera decir "Licenciado Andrés Antonio Rojo, Legajo 44453". Y en el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento se consignó el nombre de la Licenciada Miriam Orazi. Es un error técnico para

corregirlo, así cuando se envíe al HCS se consigne en la nota de elevación. El **Decano** pregunta si entonces el despacho como está redactado en el Orden del Día es el correcto. La **Secretaría** responde que sí, está correcto. El **consejero Motta** señala que entonces había dos despachos que decían "Licenciada Miriam Orazi". La **Secretaría** indica que no era así. En uno decía "Licenciado Andrés Rojo" y en el despacho de Vigilancia y Reglamento decía "Licenciada Miriam Orazi". El **consejero Motta** observa que en el 19 es el de Miriam Orazi. El **Decano** afirma que es así, está en el mismo despacho. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**21- EXP-UNC:0004564/2016**

PROF. ROBERTO MARCELO BERNAL - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROFESOR ASISTENTE "DS" - MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Dr. Roberto Marcelo Bernal (Legajo N° 37211) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, cuyo vencimiento operó el 15 de abril de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 16 de abril de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**22- EXP-UNC:0004963/2016**

PROF. EMILIO JOSE CRESPO - E/EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE A (DS). MATERIA: DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada al Mgter. Emilio José Crespo (Legajo N° 37003) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Derecho Constitucional y Administrativo, cuyo vencimiento operó el 15 de abril de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 16 de abril de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**23- EXP-UNC:0005540/2016**

PROF. GLORIA SUSANA ASIS - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO PROF. AYUDANTE A "DS" - MATERIA: INTRODUCCION A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Lic. Gloria Susana Asís (Legajo N° 30224) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**24- EXP-UNC:0005560/2016**

PROF. MIRIAM MONICA GIMENEZ - DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: INT. A LA ADMINISTRACION.

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Esp. Miriam Mónica Giménez (Legajo N° 27568) con relación al cargo de Profesor Asistente con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Introducción a la Administración, cuyo vencimiento operó el 20 de mayo de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 21 de mayo de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**25- EXP-UNC:0005640/2016**

PROF. LILIA CARINA GAZZANIGA - E/SOLICITUD DE EVALUACION DOCENTE CARGO: PROFESOR AYUDANTE A (DS) - MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION

Aconsejando tomar conocimiento del Dictamen expedido por el Comité que entendió en la Evaluación Docente efectuada a la Cra. Lilia Carina Gazzaniga (Legajo N° 38986) con relación al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple del Departamento de Administración, Asignación a la materia Principios de Administración, cuyo vencimiento operó el 29 de julio de 2016. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior solicitando la renovación de su designación por concurso a partir del 30 de julio de 2016 y por el término de 5 años. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

***DESIGNACIÓN PROMOCIÓN TRANSITORIA - ART 14º - CCT DOCENTE***

**26- EXP-UNC:0019615/2017**

DPTO. DE ADMINISTRACION - S/ APLICACION DE REGIMEN DE PROMOCION TRANSITORIA PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROF. ASISTENTE "DS" - MATERIA: PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION.

Aconsejando la promoción transitoria del Lic. Javier Alejandro Pierre (Legajo N° 44599) a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con asignación a la materia Principios de Administración, hasta el 31 de marzo de 2018 y mientras dure la licencia por estudios concedida a la Mgtr. Natacha Beltrán, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**27- EXP-UNC:0030263/2017**

DEPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A PROMOCION DOCENTE PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR ASISTENTE "DS" - MATERIA: MATEMATICA II.

Aconsejando la promoción transitoria de la Prof. María Teresa López (Legajo N° 24275) a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con asignación a la materia Matemática II, por el término de seis (6) meses y/o mientras dure la licencia por razones particulares concedida a la Prof. Raquel

Ferrero, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**28- EXP-UNC:0031144/2017**

DPTO. DE ESTADISTICA Y MATEMATICA - E/ LLAMADO A PROMOCION PARA CUBRIR 1 (UNO) CARGO DE PROFESOR AYUDANTE A "DS" - MATERIA: METODOS CUANTITATIVOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.

Aconsejando la promoción transitoria de la Prof. María Teresa López (Legajo N° 24275) a un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple, con asignación a la materia Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia concedida a la Prof. Mariana Mizraji, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 CCT de Docentes Universitarios (Aprobado por Resolución HCS N° 1222/2014) y por Ordenanza HCD N° 540. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**DICTÁMENES DE CONCURSOS**

**29- EXP-UNC:0022603/2013**

DPTO. ADMINISTRACION - ELEVA PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. AYUDANTE B DS. DERECHO CONCURSAL.

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de dos (2) cargos de Profesor Ayudante B con dedicación simple, para la materia Derecho Concursal y Cambiario del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente a los postulantes propuestos Jorge Daniel Wainstein y Cecilia María Ferrero para que en el plazo de 5 días cumplimenten lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**30- EXP-UNC:0026641/2015**

DPTO. DE MATEMATICA - S/AUTORIZACION PLAN LLAMADO CONCURSO CARGO PROF. ADJUNTO (DS) ASIGNATURA: ECONOMETRIA I

Aconsejando aprobar el Dictamen emitido por el Jurado de concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para la materia Econometría del Departamento de Estadística y Matemática, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto Adrián Maximiliano Moneta Pizarro para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

**IMPUGNACIONES A CONCURSOS**

**31- EXP-UNC:0066762/2013 Anexados: EXP-UNC:0033264/2015 - EXP-UNC:0065382/2014**

DPTO. DE ADMINISTRACION - E/ PLAN DE LLAMADO A CONCURSO CARGO: 1 (UNO) PROF. ADJUNTO "DS" - ASIGNATURA: DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL.

Atento a los Dictámenes N° 57077 y N° 59582 de la Dirección de Asuntos Jurídicas, se aconseja rechazar las impugnaciones presentadas por la Dra. Trinidad Bergamasco y en consecuencia aprobar el dictamen elevado por el Jurado actuante para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto DS, asignación a la cátedra de Derecho Laboral y de la Seguridad Social del Departamento de Administración, dando las gracias a sus integrantes por los servicios prestados. Notificar la presente al postulante propuesto José Francisco Miguez para que en el plazo de 5 días cumplimente lo dispuesto por el Art. 17 de la Ordenanza HCD N° 341 (Incorporado por Ordenanza HCD N° 437). El **consejero Toselli** fundamenta su abstención dado que integró el tribunal. La **consejera Funes** pide permiso para abstenerse ya que considera que si bien el dictamen es razonable la fundamentación le pareció poco apropiada. Tan es así que el dictamen de Jurídicas lo deja a criterio del H. Consejo. El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba con las abstenciones de los consejeros Toselli y Funes.** -----

### **PROFESORES CONSULTOS Y EMÉRITOS**

#### **32- EXP-UNC:0034386/2017**

MGTER. JHON BORETTO - DECANO FCE - S/ DESIGNACION DEL CR. ALBERTO MARTIN GOROSITO COMO PROFESOR CONSULTO.

Aconsejando girar las actuaciones al Departamento de Contabilidad de la Facultad a efectos que la Dirección del mismo proponga los Profesores que integrarán la Comisión Honoraria prevista en el Art. 3º, inc. b) de la Ordenanza HCS N° 10/91 (TO). El **señor Decano** pone en consideración este asunto. **Se aprueba por Unanimidad.** -----

Antes de terminar, el **Decano** quiere destacar la trayectoria que está explicitada en el expediente que se ha girado. El Prof. Gorosito, quien está próximo a jubilarse, ha desarrollado una extensísima y muy calificada trayectoria académica en el ámbito de la formación y la educación tanto de grado como de posgrado en el área de impuestos. Con esos fundamentos se lo ha elevado y agradece al H. Cuerpo por la aprobación. El **consejero Ripetta** agrega que también tiene una destacada trayectoria profesional. La **consejera Funes** tiene entendido que el pedido de Profesor Consulto se hace una vez que el profesor esté jubilado. El **Decano** indica que sí, que lo que se está haciendo es algo que se acostumbró hacer en el H. Consejo con estos expedientes. Es hacer la tramitación previa. Aquí se está dando el primer paso para el proceso de evaluación antes de que vuelva al H. Consejo la designación de Profesor Consulto. Tiene una comisión de pares que evalúan el informe. Ese informe, una vez que está, no se aprueba, no se vuelve a considerar hasta que el profesor no haya renunciado. Es el caso que se hizo, por ejemplo, con Alberto Díaz Cafferata, con la Dra. Castellano. Están todos en esa situación. En el caso de Díaz Cafferata ya se aprobó. Dicho esto, se concluye la sesión del día de la fecha. -----

Sin más temas por tratar, siendo las diecisiete horas con cinco minutos, se da por finalizada la 12ª Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba, a veintiocho días del mes de agosto del año dos mil diecisiete. -----